

Guayaquil, Mayo de 1.992.

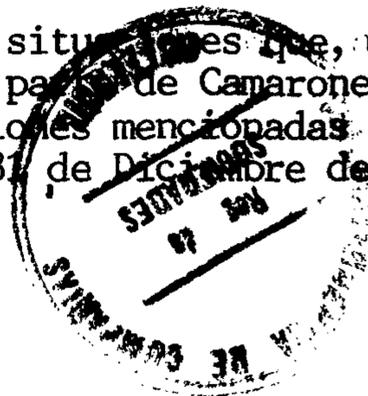
INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE CAMARONERA CAMARIBEN  
CAMARIBENSA S.A.

He revisado el Balance General de Camaronera Camariben Camaribensa S.A., y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio de Accionistas y Cambios en la Situación Financiera por el cierre del ejercicio económico del año de 1.991. Este informe se basa en la revisión que efectué para determinar y emitir mi opinión, sobre los mencionados Estados Financieros.

Mi revisión la efectué mediante la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones que me otorga la Intendencia de Compañías según el artículo 321 de la misma Ley, como parte de mi revisión se efectuó las pruebas de cumplimiento de la mencionada ley por parte de Camaronera Camariben Camaribensa S.A. y sus administradores en relación a los siguientes puntos:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- Si la correspondencia, los libros de Acta de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Accionistas y Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son confiables, ya que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, a mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de Camaronera Camaribensa Camariben S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior, por el año terminado al 31 de Diciembre de 1.991.



Cabe indicar que no hubo limitaciones por parte de los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, emisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Juan Antonio Valle Santos.

Guayaquil, Mayo de 1.992.